

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: BLANCA CECILIA PIÑEROS
Demandado: BRAY BAYARDO MEDINA
Radicado: 500013110002-2020-00006-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de marzo de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, se dispone:

Corregir el inciso segundo del auto de fecha 21 de febrero del 2022, en el sentido de que se tenga como correcto que a quien se le concedió el amparo de pobreza a través del numeral quinto del auto admisorio de la demanda, naturalmente fue a la demandante BLANCA CECILIA PIÑEROS, no al aquí demandado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4ca80610c0e77c825f87e44e5d696308048903e636b4a44f5824b0b29bbc63d**

Documento generado en 11/03/2022 01:28:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>